



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

942 / 19
11 DIC 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N°5517/19 por la cual la Sra. Rectora, ad-referéndum del Consejo Superior, adhiere a la Ley 3085-E de la Provincia del Chaco y declara asueto académico el día 13 de diciembre de 2019, en todas las dependencias de la UNNE que desarrollan actividades en el ámbito de la Provincia del Chaco;

Que procede su ratificación modificando el artículo 1°, en atención a lo acordado por el Cuerpo;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Ratificar parcialmente la Resolución N°5517/19-R, cuya copia se agrega como Anexo de la presente, con la siguiente modificación en el artículo 1°, donde dice:

“...y declarar asueto académico el día 13 de diciembre de 2019...”

debe decir:

“...y declarar asueto el día 13 de diciembre de 2019...”

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 5517/19
CORRIENTES, 10 DIC 2019

VISTO:

La Ley 1396-E, y su modificatoria Ley Nº 3085-E, por el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, instituyó el Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y

CONSIDERANDO:

La Legislatura chaqueña determina que el 13 de diciembre de cada año será no laborable, al establecer en esa fecha el "Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia" en homenaje a las víctimas de la Masacre de Margarita Belén, y

La ley 3085-E, invita a adherirse y a disponer la normativa necesaria en el ámbito de su competencia para propiciar su aplicación,

Que la iniciativa tiene que ver con el compromiso de esta Universidad de recordar a las víctimas con el objetivo de contribuir a la memoria de todos los argentinos para evitar la repetición de hechos similares;

Que en armonía con las iniciativas antes dispuestas, creemos necesario establecer esta fecha tan importante para el pueblo chaqueño como día no Laborable en el ámbito de la Universidad,

Que por la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Adherir a la Ley 3085-E, de la Provincia del Chaco y declarar asueto académico el día 13 de diciembre de 2019, en todas las dependencias de la UNNE que desarrollan actividades en el ámbito de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2- Regístrese, comuníquese y archívese.

MGC


DRA. VERÓNICA TORRES DE BREARD
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA


PROF. MARIA DELFINA VERAVE
RECTORA

ES COPIA


MARIA ELINA CONTARDI
Directora Gral. de Coord. Administrativa
Universidad Nacional del Nordeste